



# DECRETO ALCALDICIO № → → → ← APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 02 ABR 2018

## **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

### **CONSIDERANDO**

Memo. Nº 315 de fecha 27 de MARZO de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, de ESCUELA LA PIMPINELA, donde solicita **INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL ESCUELA**, a través del Portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

#### DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita **INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAS ESCUELA** 

**APRUEBASE**, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "CONSTRUCCIONES J&C EIRL", RUT 76.535.607-5, por un monto de \$ 473.001

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, de ESCUELA LA PIMPINELA, cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)